



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 106-2024-GR CUSCO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE RECETARIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Siendo las 08:35 horas del día 16 de agosto del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional del Cusco, la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designada mediante MEMORÁNDUM N° 1695-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA, tiene la responsabilidad de la evaluación y calificación del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 106-2024-GR-CUSCO-2.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC PATRICIA SOTO CCOLLANA	Representante del OEC	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES GOBIERNO REGIONAL CUSCO
-----	----------------------------	-----------------------	---	--------------	--

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como los siguientes participantes. =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10101936304	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	31/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	10/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20559146057	INVERSIONES LAYKACOTA E.I.R.L.	07/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	31/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20605220488	SEGRACORP S.A.C.	29/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20605945083	D.S SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	30/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20606602660	IMPACTO COMERCIAL S & F E.I.R.L.	05/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20609009811	GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	05/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609347377	VIRGEN DEL CAMINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	07/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610527150	ATOQ INVERSIONES GENERALES GC E.I.R.L.	08/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	06/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	06/08/2024	Válido

SEGUNDO. - DETALLE DE POSTORES

De acuerdo a la fecha se verifican las siguientes ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizada mediante la plataforma del SEACE, mediante plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado
1	20605220488	SEGRACORP S.A.C.	12/08/2024	22:25:32	20605220488	12/08/2024	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado
2	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	12/08/2024	21:57:08	20604886059	12/08/2024	Valido
3	20609009811	GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	12/08/2024	22:16:29	20609009811	12/08/2024	Valido
4	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	12/08/2024	23:38:12	20493825705	12/08/2024	Valido

TERCERO. -

El órgano a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 49. El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según la Resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			RESULTADO	
	Anexo N° 01 (a)	Documento que acredite la inscripción (b)	Anexo N° 02 (c)	Anexo N° 03 (d)	Anexo N° 04 (e)	Anexo N° 05 (f)	Anexo N° 06 (g)	MYPE	Empresa formada por personas con discapacidad		Anexo N° 10 Bonificación (5%) Micro y pequeña empresa
SEGRACORP S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	ADMITIDO
SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	ADMITIDO
GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	ADMITIDO
GRAFICA GARATE S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta, pero con información incongruente	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACLARACIÓN DEL POSTOR NO ADMITIDO:

El postor **GRAFICA GARATE S.A.C.:**

-Presenta Anexo N° 4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA), anexo que corresponde para el presente procedimiento de selección a la adquisición de **bienes**, sin embargo; en el anexo presentado el postor se compromete a **PRESTAR EL SERVICIO** objeto del presente procedimiento de selección, siendo el presente procedimiento de selección para **CONTRATACIÓN DEL BIENES** y no la prestación del servicio como indica en su oferta.

Según Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 señala lo siguiente: "(...) de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

No se admite la oferta, por no acreditar la declaración jurada del plazo de entrega según las bases integradas y bajo el amparo del Art. 60.2 literal a) del reglamento de La Ley de Contrataciones, no son subsanables, entre otros, los errores materiales o formales referidos al plazo ofertado y precio u oferta económica. Adicionalmente, se deja constancia que el error en el que incurrió el postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

Se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por el mismo.

CUARTO. – Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre o Razón Social	Factores de Evaluación (Puntaje: 100 Puntos)	PJE	DCTOS FACULTATIVOS	PJE	PJE TOTAL
	Precio S/.		ANEXO N° 10 (Bonificación del 5% MYPE)		
SEGRACORP S.A.C.	S/. 167,988.00	100	5	105	105
SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	S/. 414,000.00	40.58	2.03	42.61	42.61
GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	S/. 230,000.00	73.04	3.65	76.69	76.69

QUINTO.- Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento en mención, teniendo el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS DE CALIFICACIÓN
SEGRACORP S.A.C.	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	SI CUMPLE	CALIFICADO
GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADO

ACLARACIÓN DEL POSTOR DESCALIFICADO:

El postor **SEGRACORP S.A.C.:** Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, presenta facturas y depósitos cuenta corriente MNA, observándose lo siguiente:

-De las facturas presentadas ninguna coincide con el monto de los depósitos presentados. No existe acreditación entre las facturas presentadas y los depósitos adjuntos.

-Todas las facturas presentadas tienen como fecha de emisión el 31/01/2024 y los depósitos presentados tienen como fecha de operación del 05/01/2024 al 27/01/2024. Es decir, los depósitos fueron realizados antes de la emisión de las facturas.



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Se descalifica su oferta por no acreditar la Experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

SEXTO.- RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al resultado de la calificación, los postores GRUPO MOBI ERGO S.A.C. y SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C son las únicas ofertas que quedan calificadas, pero se observa que la propuesta económica de SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C supera el valor estimado.

Por lo tanto, conforme al reglamento de contrataciones del Estado, 68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

Así mismo, en referencia a la OPINIÓN N° 111-2023/DTN – Expediente N° 144352 y OPINIÓN N° 105-2023/DTN - Expediente N° 129277 T.D.: 25229434. El Órgano Encargado de las Contrataciones, canalizará mediante Carta N° 01-2024-GR-CUSCO-AS 106-2 al postor que ocupo el segundo lugar según el orden de prelación, es decir al postor SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C., solicitándole la rebaja de su oferta económica, otorgándole el plazo de dos días hábiles.

Por lo que el órgano a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección, suspende este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:30 horas del mismo día y año en curso, y a su vez autoriza para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

CPC. PATRICIA SOTO CCOLLANA
REPRESENTANTE DEL OEC



CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 106-2024-GR CUSCO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE RECETARIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, a los 23 día del mes de agosto del año 2024, siendo las 08:59 horas, la representante del órgano Encargado de las Contrataciones designada con MEMORÁNDUM N° 1695-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA, **REINICIA** la presente.

SEPTIMO.- REDUCCIÓN DE OFERTA

Se solicitó la reducción de su oferta económica al postor que ocupó el segundo lugar de acuerdo al orden de prelación SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C., en fecha 16 de agosto, dándole un plazo de dos (02) días hábiles.

En fecha 21/08/2024 se tiene que el postor SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C., hace llegar mediante el correo la carta N° 530-2024, donde indica que informa que la reducción del monto ofertado será de S/. 280,840.00 referente a la Adjudicación Simplificada N° 106-2024-GR CUSCO-2, así mismo dicha carta contiene el Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, donde indica que el precio de la oferta es: S/. 280,840.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES).

OCTAVA.- RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

Respetando el orden de prelación de las ofertas que quedaron calificadas, se tiene que el postor GRUPO MOBI ERGO S.A.C con RUC 20609009811 quedo calificada y en primer lugar según el orden de prelación, como se observa a continuación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO MOBI ERGO S.A.C.	76.69
2	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	42.61

La representante del Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, así mismo estando conforme lo dispuesto al Reglamento de Contrataciones Art. 68 numeral 68.4 se procede al otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 106-2024-GR CUSCO (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la ADQUISICION DE RECETARIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", al postor:

- Postor ganador : **GRUPO MOBI ERGO S.A.C**
- Ruc N° : **20609009811**
- Monto total ofertado : **S/. 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES).**



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El órgano a cargo del presente procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 09:50 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CPG. PATRICIA SOTO CCOLLANA
REPRESENTANTE DEL OEC